

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP LUIS SIRET
CÓDIGO	04001266
LOCALIDAD	ALMERÍA

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/22 y por lo determinado en las medidas de protección, prevención y vigilancia y promoción de salud, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	67xxxxxxx - 704530
Correo	noelia.tineo.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	Marisol Alonso 697956175 – 756175 Pilar Barroso 600142474 - 642474
Teléfono	950 013 658
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Carretera de Ronda 226 (Bola Azul)
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	





ÍNDICE

0.	Introducción.	Pág 4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	Pág 5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	Pág 6
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	Pág 9
4.	Entrada y salida del centro.	Pág 10
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	Pág 11
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	Pág 12
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	Pág 14
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	Pág 15
9.	Disposición del material y los recursos	Pág 16
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	Pág 17
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	Pág 18
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	Pág 19
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	Pág 20
14.	Uso de los servicios y aseso	Pág 21
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	Pág 22
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	Pág 23
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	Pág 24
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	Pág 24
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	Pág 25



0.- INTRODUCCIÓN

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/22, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP LUIS SIRET, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”



1 COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	M ^a Olivia Olivencia Ortega	Directora	Profesorado
Secretaría	María Teresa Ordaz Feria	Secretaria	Profesorado
Miembro	Encarnación Lorca Manrique	Jefa de Estudios	Profesorado
Miembro	Rebeca Bolívar Palma	Maestra	Profesorado
Miembro	Soledad López Ibáñez	Madre	Madre
Miembro		Coordinadora programa	Profesorado
Coordinador Plan Salud Laboral			
Miembro	Inmaculada Martínez Rivero	Administrativa	PAS
Miembro		Enlace centro salud	Sanidad
Miembro	Juan Reyes Hidalgo	Ayuntamiento	Corporación Local

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1 ^a	Cumplimentación protocolo COVID-19	presencial



2 ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

El Objeto concreto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en el CEIP Luis Siret para el curso 2020-2021, cuyo propósito es eliminar y/o reducir y limitar las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2., cuyos objetivos son:

Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud: coordinar las entradas y salidas del centro, reestructurar los espacios, poner a disposición del alumnado gel hidroalcohólico, jabón de manos.

- ▪ La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

- ▪ Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.

- ▪ Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el





mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos 1,5 metros.

No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente, así como pantallas protectoras. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de estos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Información y formación: entradas y salidas del centro, recepción del alumnado, actuación en caso de presentar síntomas

Coordinación y participación

Medidas específicas para el alumnado

Se dispondrá de geles hidroalcohólico a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Será obligatorio el uso de **mascarillas higiénicas** en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no



cambien de mesa o pupitre durante cada jornada. En cualquier caso, siempre que se produzca un uso de algún material colectivo se procederá al lavado de manos posterior.

En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres, se procurará orientar todos los pupitres en el mismo sentido y dirección.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Establecimiento de grupos de convivencia

El alumnado tendrá los siguientes grupos de convivencia:

- Educación infantil y aula TEZ
- Primer ciclo E.P junto aula EE
- Segundo ciclo E.P
- Tercer ciclo Educación Primaria

El alumnado llegará al centro con mascarilla de protección. Asumirá y acatará lo establecido en las entradas y salidas, así como en las actividades fuera del aula

Medidas para la limitación de contactos

Los grupos de convivencia serán lo que rijan la vida del centro. La utilización de mascarillas y productos higiénico sanitarios estarán presentes en todo momento.

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizaran una o varias aulas de referencia donde desarrollaran, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En todo caso tanto profesorado de AL, PT o Refuerzo deben usar la mascarilla tanto dentro del aula, como en su aula de referencia, así como el alumnado al que están atendiendo. Si la actividad se realiza fuera del aula, al volver a clase deben usar el gel hidroalcohólico.

El profesorado debe llevar a cabo la desinfección del material utilizado con el alumnado que ha asistido al aula de AL, PT o Refuerzo Pedagógico.

Otras medidas

Durante el presente curso, y mientras se mantenga la situación sanitaria, se limitará la programación de actividades colectivas que involucren a varios grupos del centro: excursiones, celebración de efemérides...y siempre se realizarán teniendo en cuenta las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud.



3.-ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Serán los planes y programas los dinamizadoras de toda la formación y actuaciones necesarias para promocionar la salud.

El contenido de higiene y protección de la salud, será un tema que estará incluido dentro de las programaciones generales del aula. Haciendo hincapié en los primeros días del curso donde se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo y alconcienciamiento del alumnado de dichas medidas.

El Claustro de profesores debe ser el transmisor de todas las medidas adoptadas y ponerlas en valor, buscar los cauces más convenientes para hacer llegar todas las recomendaciones y hacer cumplir los acuerdos adoptados.

Estas actuaciones estarán previstas en todas las programaciones a lo largo del mes de septiembre. También los planes y programas que se desarrollan en el centro deben involucrarse en dicha labor.

- **Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)**

Creciendo en salud

Plan de consumo de frutas y hortalizas

- **Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)**

El desayuno saludable es otra actividad que se lleva a cabo en el centro, como base para concienciar de una alimentación saludable.

El Plan de consumo de frutas y verduras fomentará dicho desayuno saludable

Otras actuaciones

Charlas de especialistas en alimentación saludable, nutricionistas y médico



4 ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

Habilitación de vías entradas y salidas

El alumnado entrará a sus clases directamente según los siguientes itinerarios: 1º, 2º, 5º y 6º Educación Primaria, entrará por la calle Orquídea.

Aula de E.E. y TEA entrarán por la puerta del Centro calle Sor Policarpa.

Grupos de 3º y 4º Por el portón de la Calle Sor Policarpa

Educación Infantil por portón de calle Sor Policarpa.

Se insistirá en el hecho de que los alumnos/as de Primaria deben subir a sus clases sin permanecer en el patio, los padres/madres no podrán acceder al centro y los niños se dirigirán de la forma más eficaz posible a sus clases, en las que se encontrarán con el profesor/a que tengan en el primer tramo horario. Las puertas de entrada permanecerán abiertas un periodo conveniente para que todo el alumnado pueda acceder sin que se produzcan aglomeraciones, sin que ello suponga una relajación en la hora de entrada, sino más bien una adaptación a las circunstancias que se presentan este curso.

Cada profesor/a que se encuentre en clase recibiendo al grupo/clase adaptará algún tipo de actividad que permita la flexibilidad en la entrada escalonada: lectura individual, actividades ya recogidas en la pizarra, corrección de las actividades previstas del día anterior, visualización de algún video, ... de forma que cuando ya haya accedido todo el grupo se comience la actividad docente programada para la jornada.

El alumnado de Infantil, aula específica y aula TEA accederá al aula una vez que la tutora lo indique.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salida Flujos de

circulación para entradas y salidas

Las salidas se harán por las mismas puertas que las entradas, de la misma forma que la entrada también se procurará realizarlas de manera escalonada, de forma que el profesor/a encargado/a en la salida bajará con el grupo de alumnos/as se situará en el lugar previsto, procurando mantener la distancia de seguridad y una vez que se acerque la persona encargada de la recogida avisará al alumno/a en cuestión.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

Educación Infantil, Aula específica y Aula TEA tienen una entrada específica, esperarán en el patio previsto a que su tutora indique el momento de acceder al aula. Para la salida, la tutora dispondrá al grupo manteniendo la distancia de seguridad en un lugar estratégico, permanecerá allí y una vez se acerque la persona encargada de la recogida a una distancia prudencial entregará al alumno/a en cuestión, y a una distancia prudencial.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores El acceso siempre será por la puerta principal, a la entrada el conserje solicitará información de lo que necesita y permanecerá en la entrada de la planta baja



5 ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Principalmente se llevará a cabo con cita previa, bien llamando por teléfono 950156168 o 04001266.edu@juntadeandalucia.es donde se le contestará dando día y hora

Si es un proveedor del comedor lo hará por la puerta de servicio principal del centro, siempre cumpliendo las medidas de prevención e higiene.

Si es un proveedor de secretaría, lo hará por la puerta principal del edificio y previo aviso al personal de secretaría, se le indicará donde tiene que depositarlo. El personal de transporte tendrá que cumplir las medidas de prevención e higiene.

La atención de familias para secretaría será de 09:30 a 11:00 horas, preferentemente con cita previa, bien llamando por teléfono 950156168 o 04001266.edu@juntadeandalucia.es donde se le contestará dando día y hora

Otras medidas



6 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Cada alumno y alumna tendrá su pupitre y silla fijo, no se podrá cambiar, salvo necesidad y con autorización del tutor o tutora

Tendrán asignados sus aseos, no pudiendo utilizar los de otras zonas.

Los grupos de convivencia establecidos permanecerán en diferentes clases, aunque compartirán espacios como puede ser el patio de recreo, aunque en diferentes momentos, o en momentos puntuales otras instalaciones, como puede ser comedor o espacios para aula matinal.

También se cuenta con su utilización como grupos de convivencia para escalonar, en la medida de lo posible las salidas.

Medidas para otros grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...) Dentro del grupo clase, se mantendrá una estructura organizativa estable, manteniendo lugares fijos para cada alumno/a. Se debe insistir en el hecho de que en clase no debe haber lugares donde ubicar el material como en otros cursos, por lo que deben limitar al pupitre las cosas que puedan dejar en clase.

Se procurará usar recursos que no supongan la utilización de mucho material impreso (libretas, libros...), para ello los ciclos acordarán la forma de llevar a cabo las medidas oportunas para no sobrecargar a las familias por el peso de las mochilas y el uso de tantos soportes escritos.

Es muy importante que mientras dure esta situación excepcional insistamos con el alumnado en la autocorrección a través de la pizarra tradicional o digital, para que la distancia de seguridad con el profesorado se pueda garantizar, este es un proceso que requiere un hábito y unas rutinas que es conveniente poner en práctica, adaptándolo según el nivel de los niños/as.

En los grupos de Primaria se podría generalizar la corrección en el periodo de las entradas, preparar un documento proyectado en la pizarra digital y se realiza la corrección mientras el alumnado se va incorporando de forma escalonada.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Gimnasio:** El gimnasio se utilizará como espacio para ampliación del comedor.
- **Biblioteca:** los alumnos y alumnas para la utilización del préstamo de libros, tendrán que acudir a la biblioteca con mascarilla y previo lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico. Los libros permanecerán una semana en cuarentena tras su devolución.
- **Aula de informática:** se utilizará con mascarilla, el ratón será propiedad de cada alumno. Cuando se termine de utilizar el teclado se deberá de pasar una toallita limpiadora
- **Aulas de música:** no procede



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP LUIS SIRET. ALMERÍA

- **Aulas de refuerzo y apoyo:** se utilizará la mascarilla y lavado de manos previamente
- **Aula de audición y lenguaje:** se utilizará con mascarilla y previo lavado de manos previamente
- **Otros espacios comunes:** solo se podrán utilizar con el formato de grupos de convivencia y respetando las medidas de distancia

Tal y como se ha mencionado en otros apartados, el profesorado debe adoptar las medidas necesarias de desinfección de espacios, mobiliarios o material cuando haya uso comunitario por lo que deben ser responsables de la desinfección de dichos materiales.



7 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

El uso de la mascarilla, lavado de manos continuas, uso del gel hidroalcohólico, grupos de convivencia y distanciamiento será la principal medida de prevención.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar Los grupos de convivencia son:

- E. Infantil y AULA TEA
- 1º ciclo E. Primaria junto con EE
- 2º ciclo E. Primaria
- 3º ciclo E. Primaria

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

El alumnado tendrá a su disposición en todo momento jabón de manos, así como gel hidroalcohólico para uso personal. Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento de la jornada lectiva, salvo en los casos previstos, que serán debidamente justificados.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Son las medidas higiénico-sanitarias generales que se recomiendan para preservar la salud propia y la de los demás (uso de mascarilla, limpieza de manos), será de vital importancia el entrenamiento en mantener la distancia de seguridad en los desplazamientos, cruces... Dentro de las aulas los pupitres estarán orientados hacia la pizarra y procurando que estén lo más separados posibles, aunque en la mayoría de las aulas y con las ratios que contamos será imposible mantener la distancia de seguridad.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

No se atenderá al público en general a la hora de entrada y salida del alumnado del centro educativo. Una vez que hayan entrado a sus grupos de convivencia, se establecerá la atención prevista en el apartado 2

Otras medidas

El centro proporcionará mascarillas del tipo FFP2 al profesorado para garantizar la máxima protección y prevención ante los contagios.

Todas la aulas cuentan con purificadores de aire con filtros EPA.



8 DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA

LECTIVA Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El alumnado solo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarilla.

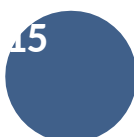
Serán las tutoras y tutores los que establecerán los turnos para ir al baño y no colapsar esa dependencia. Cada grupo tendrá asignado unos aseos (esta asignación de aseos y tramos horarios se realizará en septiembre cuando se conozca la ubicación de cada uno de los grupos) normalmente los que se encuentren más cercanos a su aula de referencia, deben acudir de uno en uno y mantenerse en fila si ya está ocupado. Salvo en caso de necesidad forzosa, cada grupo tendrá asignado un horario para acudir al baño, sería conveniente que cada alumno/a llevase un bote de uso privado con jabón de manos y usarlo después de hacer sus necesidades, inmediatamente después del lavado de manos debe volver a su aula por el flujo de desplazamiento por el que ha venido, al llegar a clase es conveniente el uso de gel hidroalcohólico. Se debe insistir en el hecho de que siempre tiren de la cisterna, por lo que se precisa un buen mantenimiento de las instalaciones por parte del ayuntamiento.

Nunca deben rellenar botellas ni en aseos, ni grifos del centro, deben beber agua en todo momento de las botellas individuales que ellos hayan traído de casa.

Señalización y cartelería

El centro dispondrá de cartelería suficiente para que tanto el alumnado como familias y público en general esté informado en todo momento de cómo tiene que actuar.

Se dispondrán carteles informando de horarios de atención de secretaría, teléfono y correo para pedir cita previa, flujos de desplazamiento por el centro procurando respetar la norma de circular por la derecha para evitar los choques.



9 DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

El material de uso personal, como su propio nombre indica, es personal e intransferible. Deberá de estar acotado en el compartimento destinado para tal fin. El alumno/a debe hacer uso de su propio material (libros de texto, libretas, útiles de escritura ...) no deben intercambiarlo entre ellos y deben traer dentro de sus mochilas lo necesario para la jornada escolar, nada superfluo, ni juguetes para compartir.

En el caso de que un alumno/a no presente el material necesario para realizar la actividad prevista, se adaptará dicha actividad para que pueda realizar una de similares características utilizando medios audio visuales, fichas

El alumnado deberá de venir con botella de agua u otro dispositivo similar con agua potable personal, deberá de estar identificado con su nombre y apellidos.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

El material de uso común tiene que ser desinfectado una vez finalizado su uso, dejarlo en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por un compañero o compañera.

Dispositivos electrónicos

Se procurará en la medida de lo posible que la utilización de dispositivos electrónicos del profesorado sea personal, dotando el centro, si existe disponibilidad para ello, de un dispositivo por maestro y maestra.

El uso de la fotocopiadora dispondrá de un gel hidroalcohólico para uso antes y después.

Los ordenadores de clase y pizarra digital deberá de ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso, para ello habrá a disposición del usuario gel hidroalcohólico o desinfectantes.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto son de uso personal por el alumnado, nunca debe ser compartido, ni prestado. En clase se procurará utilizar el libro digital para la realización del proceso de enseñanza-aprendizaje de modo que el alumnado disponga los libros en casa para su uso y consulta. Para ello, y según la programación prevista el alumnado será informado de en que situaciones no deben traer los libros de texto puesto que se va a usar recursos digitales, para minimizar el riesgo de transmisión.

Otros materiales y recursos

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.



10 ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia En el caso que se produzca una vuelta a la docencia telemática se utilizará la plataforma Moodle centros por parte de todo el claustro de profesores.

En septiembre el ETCP debe prever un horario, reduciendo y flexibilizando la carga horaria en caso de enseñanza no presencial, en este caso se deben adaptar las programaciones a contenidos básicos.

Todo ello será realizado por los Equipos de Ciclo y el ETCP en el periodo del 1 al 10 de septiembre.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Tutoría con los alumnos y alumnas. El docente que imparta la materia será el encargado de hacer el seguimiento de los aprendizajes de sus alumnos y alumnas. En el caso de ser necesario video conferencias, se llevarán a cabo bajo la plataforma Moodle centros, plataforma que ha puesto la Consejería a disposición de los centros educativos

Tutoría con las familias: las tutorías con las familias se llevarán a cabo bajo cita previa, en la medida de lo posible se respetará el horario establecido destinado a ello (lunes de 4 a 5 h.). En el caso de que no se a posible realizarlo en dicho horario, se acordará otra hora con el padre/madre implicado. La forma de llevar a cabo dicha tutoría, preferentemente de forma digital, será establecida por el tutor/a previamente, se recomienda siempre el uso de Moodle centros.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Se va a reforzar el uso de Ipasen y correo electrónico, como medio telemático para la recogida de solicitud de documentación por parte del usuario y la entrega de documentación por parte del centro educativo.

Correo corporativo: 04001226.edu@juntadeandalucia.es

Otros aspectos referentes a los horarios



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos.**

El alumnado del Aula Específica que esté integrado en las especialidades, se mantiene la integración con la suficiente separación con el resto del grupo de convivencia. Se procurará que la inclusión se realice en Primer Ciclo de Primaria, ya que se trata de su grupo de convivencia, en otros casos se valorará la idoneidad de la inclusión siendo prioritarias las medidas sanitarias.

- **Medidas de prevención personal:** todo el alumnado acudirá al centro educativo con mascarilla. Se respetarán los espacios acotados para los grupos de convivencia. Se respetarán los protocolos de entrada y salida del centro, vías de acceso y puntualidad en el horario.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje:** las aulas donde se desarrollen procesos de enseñanza-aprendizaje deberán de ser ventiladas cada hora, durante un período al menos de 5 minutos. La limpieza de las aulas de Educación Especial: deberán de ser limpiadas a media mañana y al final de la jornada escolar. Es muy conveniente la desinfección periódica del material de uso compartido.

Profesorado especialmente vulnerable

- **Limitación de contactos**

El profesorado tiene que llevar la mascarilla puesta en todo momento. También se recomienda en los casos de vulnerabilidad el uso de pantallas protectoras.

El profesorado que realice las tareas de apoyo lo hará dentro del aula correspondiente.

En todos los casos de vulnerabilidad se atenderá a lo especificado por el gabinete de riesgos laborales



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso

Será la empresa de transporte, la que lleve a cabo las medidas de seguridad sociosanitaria establecidas por Sanidad provenientes de la normativa aparecida por el virus COVID-19

Aula matinal

- **Limitación de contactos:** se establecen los siguientes grupos de convivencia, que se desarrollarán en los espacios destinados y organizados para ello.

E. Infantil,

1º ciclo Educación Primaria, E.Ey T E A,

2º ciclo de Educación Primaria,

3º ciclo Educación Primaria

- **Medidas de prevención personal:** el alumnado llegará al centro educativo con mascarilla y la mantendrá puesta si no se puede guardar la distancia de seguridad.

- **Limpieza y ventilación de espacios:** una vez finalizado el tramo horario del aula matinal, se procederá a la ventilación de dichos espacios y los servicios de limpieza actuarán para llevar a cabo su desinfección y limpieza.

Comedor escolar

- **Limitación de contactos:** se mantendrán los grupos de convivencia y la distancia de seguridad entre los diferentes grupos. En caso necesario se establecerán los turnos necesarios para mantener la distancia de seguridad. Todo dependerá del número de usuarios del servicio.

Para la entrada y salida del comedor se utilizarán las dos puertas, los grupos de convivencia entrarán y saldrán por la misma puerta.

- **Medidas de prevención personal:** El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. (al menos guantes y mascarilla).

- **Limpieza y ventilación de espacios**

En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.





Junta de Andalucía

Actividades extraescolares

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP LUIS SIRET.
ALMERÍA

- **Limitación de contactos:** el alumnado participante tendrá que llevar continuamente la mascarilla hasta llegar a su espacio donde se desarrolle la actividad.
- **Medidas de prevención personal:** En el caso de que no se pueda mantener la distancia de seguridad continuará con la mascarilla puesta.
- **Limpieza y ventilación de espacios:** entre actividad y actividad el espacio tiene que estar ventilado durante al menos 5 minutos. Al finalizar se limpiará el espacio.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección: la limpieza corre a cargo de la empresa adjudicataria por la corporación local, cumpliendo con los requisitos que sanidad ha dictaminado.

Ventilación: Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que se realizara de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.

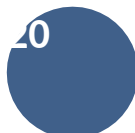
Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. ~~~~~

Residuos: Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- o El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.



o La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositaran los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrara adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminara con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14 USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS

Servicios y aseos

- **Ventilación:** siempre se mantendrán las ventanas abiertas, y se usan purificadores de aire con filtros EPA.
- **Limpieza y desinfección:** se limpiarán a media mañana y al finalizar la jornada escolar
- **Asignación y sectorización:** (La regulación de los aseos a usar por cada grupo se realizará en septiembre en función de la ubicación del grupo de referencia, pero en todo momento se tendrá en cuenta procurar asignar un margen horario y unos aseos, lo más cercanos posibles y disponer de indicaciones para que permanezcan esperando guardando la distancia de seguridad)
- **Ocupación máxima:** la ocupación será de un alumno por puesto de W.C. y por lavabo, no pudiendo haber más alumnos dentro del espacio.
- **Otras medidas**



15 ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS- CoV-2 según criterio clínico.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de el/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados (Anexo II), para evaluar el caso. Se ubicará al alumno/a con síntomas en la dependencia (cuartillo de abajo)

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrá una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas ésta en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el primer apartado de este documento, o bien con el teléfono establecido preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediendo a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico).





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEIP LUIS SIRET. ALMERÍA

Informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactaran con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactaran con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación

Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se establecerá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO



17.-ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias

- Avisos
- Higiene de manos y uso de mascarilla
- Distanciamiento social
- Limpieza e higienización de materiales e instrumentos
- Ventilación
- Sala de aislamiento

18 DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Según establecen las INSTRUCCIONES DE 6 DE JULIO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021,

MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID- 19. Se llevarán a cabo reuniones informativas por parte de los tutores y tutoras con los tutores legales de los alumnos/as para informarles de las medidas, se llevarán a cabo antes del día 10 de septiembre y se explicarán y resolverán las dudas en base a este protocolo de actuación.

Para minimizar los riesgos esta información se transmitirá de forma escrita, a modo de circular y además se pueden realizar reuniones mediante plataformas digitales, en el caso de los tutores/as que permanezcan con el grupo/clase del curso 20/21, los propios tutores pueden convocar dichas reuniones por las plataformas establecidas en el curso anterior.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En la reunión general de tutoría se hará un análisis del seguimiento de la tutoría de las medidas llevadas a cabo, se realizará una explicación del presente protocolo.

Durante este curso, y dadas las circunstancias tan especiales, junto a los aspectos meramente pedagógicos se hará especial hincapié en reforzar las medidas sanitarias adoptadas en cuanto a la seguridad y se pedirá mucha colaboración para interiorizar las rutinas necesarias y extremar todas las precauciones.





Junta de Andalucía

CEIP LUIS SIRET.
ALMERÍA

Reuniones periódicas informativas

Se llevarán a cabo las reuniones informativas necesarias para aclarar las dudas que se mantengan, el Equipo Directivo participará de forma activa en la aclaración de dichas dudas.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegadas de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablones de anuncios, circulares...)

**PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO: PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID 19
(21-22)**

Dadas las circunstancias durante el curso 21/22 se prevén varias circunstancias en las que van a ser necesarias poner en marcha mecanismos telemáticos para la atención del alumnado:

A. POSIBILIDAD DE QUE EL CENTRO PUEDA CERRARSE A LA DOCENCIA PRESENCIAL.

El Centro ha planificado la flexibilización del horario para todos los cursos, de forma que el alumnado sea atendido mediante la plataforma Moodle , recibiendo en tiempo y forma atención directa por parte del profesorado. El horario diseñado será el siguiente:

DISTRIBUCIÓN HORARIA

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA	4	4	3,50	3,50	3	3
MATEMÁTICAS	3,50	3,50	3	3	3	3
C. SOCIALES	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
C. NATURALES	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
INGLÉS	2	2	2	2	2	2
FRANCÉS			1	1	1	1
ED. FÍSICA	1	1	1	1	1	1
PLÁSTICA	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
MÚSICA	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
RELIGIÓN	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
CIUDADANIA					0,50	
C. DIGITAL						0,50

Esta plataforma permite la atención directa y proponer tareas y recursos para que el alumnado pueda continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje. El horario establecido para tal finalidad será el que determine la Jefatura de Estudios, contando con la disposición de todo el profesorado, pudiendo modificarse en función de las necesidades del alumnado y su entorno.

B. POSIBILIDAD DE QUE ALGUNOS ALUMNOS SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO O CUARENTENA

En estos casos se ha establecido un horario de conexiones con unas profesoras que proporcionan las tareas,

explican de forma conveniente, realizan las correcciones, en colaboración con el tutor, y resuelven las dudas que puedan ir surgiendo. Las tutoras se han puesto en contacto con las familias haciéndoles llegar este procedimiento y está funcionando de forma satisfactoria.



Se establecerá un horario semanal para que el profesorado de refuerzo pueda atender telemáticamente al alumnado que se encuentra en situación de aislamiento y siempre en colaboración con el profesor tutor/a.

C. EN EL CASO QUE SE PRODUCE EL CONFINAMIENTO DE UNA CLASE POR UN PERIODO DETERMINADO Y CONCRETO

En este caso el Equipo Docente realizará una reunión extraordinaria en el momento que se produzca el confinamiento y decidirá la manera de atender a ese alumnado, generalmente será el tutor el que pilote la atención con las familias y derive las actividades de las diferentes asignaturas, siempre y cuando las circunstancias administrativas del profesorado permitan el trabajo telemático. Todo ello el tutor/a lo recogerá en un acta de forma conveniente.

D. EN EL CASO QUE SE PRODUCE EL CONFINAMIENTO DE UN DOCENTE POR UN PERIODO DE TIEMPO CONCRETO.

El docente continuará con su trabajo de forma telemática, de manera que estará en contacto con el profesorado de refuerzo que realice la sustitución y proporcionará las líneas de trabajo para continuar con la programación de las actividades docentes.

19 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



